ADENDA DE CONTRATO Nº 01/2022

CONTRATO Nº 09/2022 "REPARACIONES DE BLOQUE DE AULAS EN LA ES. BAS. BAS. N° 2223 "FELICIANO MORALES" DE LA CÑIA. YTU" ID: 416476.-

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la ***CONTRATANTE****, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente,* ***Lic. Diego A. Riveros. González****, con C.I. Nº 3.662.726 y la Secretaria General, el* ***Lic. Víctor Zarate, Secretario General con Cedula de Identidad N° 4.539.171*** *y la firma* ***JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS con RUC Nº 3514330-4 domiciliada en la ciudad de Altos, República del Paraguay Y CORREO*** *vergara.jorge@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la* ***CONTRATISTA,*** *de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Contratación Directa* ***"REPARACIONES DE BLOQUE DE AULAS EN LA ES. BAS. BAS. N° 2223 "FELICIANO MORALES" DE LA CÑIA. YTU"****, adjudicado a la* ***CONTRATISTA*** *en el proceso de contratación, llevado adelante por la* ***CONTRATANTE****, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 62 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 28 días del mes de Junio del 2022, la* ***CONTRATANTE*** *adjudicó a la* ***CONTRATISTA*** *la Obra* ***REPARACIONES DE BLOQUE DE AULAS EN LA ES. BAS. BAS. N° 2223 "FELICIANO MORALES" DE LA CÑIA. YTU****, por la suma global de* ***G. 174.353.508 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos ocho)*** *y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de* ***Gs. 13.209.200 (Guaraníes trece millones doscientos nueve mil doscientos)****, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de* ***Gs. 187.562.708 (Guaraníes Ciento ochenta y siete millones quinientos sesenta y dos mil setecientos ocho mil).*** *Que en atención a las necesidades actuales de la Obra, se resuelve incrementar los trabajos a ser realizados, conforme a la siguiente detalle:-------*

Cuadro Porcentual de Incremento.
Adjudicado Inicialmente: *G. 174.353.508 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos ocho) según Contrato Nº 09/2022.----------*
Monto Incrementado de la Presente Adenda*: Gs. 13.209.200 (Guaraníes trece millones doscientos nueve mil doscientos) por Trabajos adicionales a la Obra----------*
Porcentaje de Incremento: *dentro del 20%.----------*
Adenda de plazo para ejecución de la Adenda: 15 (quince) días.----------
Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la ***CONTRATISTA****, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.----------*
En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Caacupé Republica del Paraguay s los 17 días del mes de agosto de 2022.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · SECRETARIA GENERAL · Caacupé

Lic. Víctor Zarate
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ · Caacupé · INTENDENCIA

Lic. Diego A. Riveros González
Intendente Municipal

SR. JORGE ADALBERTO VERGARA ARENAS
JV ARQUITECTURA
RUC Nº 3144330-4